Contrato No: 72-7-10004-26

Contratista: DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S.A.S
NIT: 901.158.838-2
Representante legal: RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO
Cedula de ciudadanía: 1.102.719.186

Objeto del contrato: "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, incluyendo repuestos y mano de obra, para los equipos de cómputo, impresoras, digitalizadores y equipos de comunicación de datos, de la policía metropolitana de Cartagena, el departamento de policía bolívar y demás unidades que dependan del ordenador del gasto MECAR"

Garantía única

Expedida a favor de la Policía Nacional – Metropolitana de Cartagena de Indias, con Nit.900.149.064-7

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Valor del contrato: $ 150.000.000,00

AMPAROS

Amparo	Valor asegurado	Porcentaje	Vigencia(día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 30.000 000,00	20%	24/03/2026	19/04/2027
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	$ 7 500 000,00	5%	24/03/2026	18/04/2030
Calidad de bienes y servicios	$ 75 000 000,00	50%	24/03/2026	18/04/2028

Nota 1: la aplicación del presente formato se realizará a los contratos sobre los cuales se haya requerido la constitución de garantía única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guia para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y Oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (03) dias hábiles

Funcionario responsable

SI. DANIELA ROMERO VILLANUEVA
Jefe grupo de contratos MECAR (E)

Elaboró: PP. LILYA ESPINOSA POLO
Fecha de elaboración: 30/03/2026